



66

DECRETO N°

TEMUCO,

27 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente : **PROVISORIA VALIDA HASTA 14 Febrero 2014**
 Rol : 7-2693
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CENTRO PSICOPEDAGOGICO Y APRENDIZAJE
 Código Actividad : 809.030
 Clasificación : COMERCIAL PROVISORIA
 Dirección Comercial : RECREO N°868
 Nombre Del Contribuyente : NICOLE ELISABETH ERNST JUZAN CENTRO PSICOPEDAGOGICO Y APRENDIZAJE EIRL.
 Rut : 76.233.184-5
 Dirección Particular : RECREO N°868
 Fecha De Solicitud : 15.01.2014
 Otorgación N° : 09
 Fecha : 15.01.2014
 Rol Avalúo : 1424 -50

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LCV/MRU/her


 DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Dpto. Rentas Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)

Oro 12 17.01.2014

689395

FECHA : 15.01.2014
 ROL : 7-2693

VºBº JEFE PATENTES

VºBº JEFE DEPTO. RENTAS